



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/Im.

COPIA

13 ABR. 2023

LOTA, 23 de Diciembre de 2022.-

DECRETO N° 1.797.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 23.12.2022, de Secretario Comunal de Planificación (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para normalización del sistema de alumbrado público, diferentes sectores de la comuna;

b) Solicitud fecha 23.12.2022, de Secretario Comunal de Planificación (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para construcción carros alegóricos;

c) Solicitud de fecha 23.12.2022, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para rondas preventivas por los sectores de la comuna, para realizar presencia y dar mayor seguridad a la comunidad;

d) Solicitud fecha 23.12.2022, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección feria libre y sector centro de Lota;

e) Solicitud fecha 23.12.2022, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para operativo Fiesta Navideña;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., **José Morales Leal**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día viernes 23.12.2022, desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **José Herrera Illanes**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., **Luis Acosta Molinet**, Auxiliar, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, el día viernes 23.12.2022, desde 16:30 a 20:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Sergio Carmona Morales**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Carlos Aguilera Catril**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día sábado 24.12.2022 desde 18:00 a 03:00 am. Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a don **Manuel Puga Pereira**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, el día sábado 24.12.2022 desde 09:00 a 14:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/ lhm.

Decreto Alcaldicio N° 1.797 de fecha 23 de Diciembre 2022.-

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Pablo Romero Palma**, Director Desarrollo Comunitario, Directivo, Grado 6° E.M.R., **Rosemarie Mendoza Ayala**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Lesvi Sandoval Novoa**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Pamela Salgado Silva**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., **Yasna Mellado Silva**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Jimena Molina Pedrero**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Carlos Gonzalez Gonzalez**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Pablo Soto Barria**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Catalina Pérez Toloza**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Dina Cortes Guzmán**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, el día sábado 24.12.2022, desde 18:00 a 02:00 am. Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



LORENA FUENTEALBA MATAMALA
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.